

HOJA PADRONAL

A Cumplimentar por el Ayuntamiento	
Provincia	Vivienda
Municipio	Distrito
Entidad Colectiva	Sección
Entidad Singular	Manzana
Núcleo/Diseminado	Calle
Nº Inscripción	
Nº Expediente	
Causa del Alta	

Calle, Plaza, Avda...		Nombre de la Calle										
Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal							
1		Sexo	Fecha de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	Tipo y Número de Documento de Identidad:	Provincia / Consulado	Firma					
Nombre		Mov	Municipio o País de Nacimiento		Nivel de Estudios Terminados	Municipio / País	Teléfono					
1º Apellido	País de Nacionalidad											
2º Apellido								Dato Voluntario				
2		Sexo	Fecha de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	Tipo y Número de Documento de Identidad:	Provincia / Consulado	Firma					
Nombre		Mov	Municipio o País de Nacimiento		Nivel de Estudios Terminados	Municipio / País	Teléfono					
1º Apellido	País de Nacionalidad											
2º Apellido								Dato Voluntario				
3		Sexo	Fecha de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	Tipo y Número de Documento de Identidad:	Provincia / Consulado	Firma					
Nombre		Mov	Municipio o País de Nacimiento		Nivel de Estudios Terminados	Municipio / País	Teléfono					
1º Apellido	País de Nacionalidad											
2º Apellido								Dato Voluntario				
4		Sexo	Fecha de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	Tipo y Número de Documento de Identidad:	Provincia / Consulado	Firma					
Nombre		Mov	Municipio o País de Nacimiento		Nivel de Estudios Terminados	Municipio / País	Teléfono					
1º Apellido	País de Nacionalidad											
2º Apellido								Dato Voluntario				

Don/Doña.....
 con documento de identidad nº
 y domicilio en.....

AUTORIZA a la/s persona/s indicada/s en este documento para:

- Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el/ la
- Inscribirse en la vivienda NO OCUPADA titularidad del/ de la autorizante

EL/LA AUTORIZANTE

A P O R T A	Doc. Identidad	<input type="checkbox"/>
	Libro Familia	<input type="checkbox"/>
	Doc uso vivienda	<input type="checkbox"/>
	Autorización	<input type="checkbox"/>
	Declaración no empadronamiento	<input type="checkbox"/>
	Otras	<input type="checkbox"/>

Don/Doña.....
 con documento de identidad nº
 y domicilio en.....

AUTORIZA al/los menor/es - incapacitado/s inscrito/s en esta hoja con nº de orden en calidad de (padre, madre, tutor, representante legal) fijar su residencia habitual en el domicilio arriba indicado

EL/LA AUTORIZANTE

-SÓLO PARA EXTRANJERO NO COMUNITARIO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la L.O 14/2003, de 20 de Noviembre, la Inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Padrón Municipal de Habitantes", donde constan los vecinos del municipio, constituyendo sus datos prueba de residencia en el municipio y del domicilio en el mismo. Estos datos podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo el interesado ejercer ante el Ayuntamiento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Fecha

Sello

El Funcionario

NORMATIVA LEGAL

Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal.

Art. 15.- Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse en el que habita durante más tiempo del año.

Art. 16.1.- Los datos del Padrón municipal constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Las certificaciones que de dichos datos se expidan tendrán carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos.

Art. 17.2.- Los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad.

Real Decreto 2.612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio.

Art. 59.2.- El Ayuntamiento podrá comprobar la veracidad de los datos consignados por los vecinos, exigiendo al efecto la presentación del documento nacional de identidad o tarjeta de Residencia, el libro de familia, el título que legitime la ocupación de la vivienda u otros documentos análogos.

Art. 68.- Todos los vecinos deben comunicar a su Ayuntamiento las variaciones que experimenten sus circunstancias personales en la medida que impliquen una modificación de los datos que deben figurar en el padrón municipal con carácter obligatorio.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, indique en la casilla correspondiente el municipio y provincia de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el Consulado español donde se había inscrito.

Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada con anterioridad en ningún municipio, indique en la casilla de municipio de procedencia: NINGUNO. En la misma forma se cumplimentará esta casilla para la inscripción de recién nacidos.

Para la corrección y actualización de los datos que constan en su inscripción padronal, tache el dato incorrecto y escriba el correcto en el espacio o casilla situado debajo de él.

La hoja cumplimentada debe ser firmada por la persona que realiza el trámite, si su objeto es la corrección o actualización de datos. Cuando se trate de una nueva hoja de inscripción, firmarán todos los mayores de edad que se inscriban. Si se incorporan nuevos habitantes a una hoja existente, además deberá firmar la autorización de las nuevas inscripciones alguna persona mayor de edad que ya figuraba inscrita en la hoja.

Si tiene alguna duda, le será resuelta en el momento de presentar la hoja en su Centro Municipal.

La presentación de esta hoja cumplimentada en su Centro Municipal implica su conformidad para actualizar el Censo Electoral en consonancia con los datos reflejados en ella..

CÓDIGOS DE NIVEL DE INSTRUCCIÓN

11. No sabe leer ni escribir

21. Sin estudios

22. Enseñanza primaria incompleta (5 cursos de EGB, Certificado de escolaridad o equivalente)

31. ESO, Bachiller elemental, Graduado Escolar, EGB completa, Primaria completa o equivalente.

32. Formación profesional primer grado, Oficialía industrial

41. Formación profesional segundo grado, Maestría industrial

42. Bachiller superior, BUP

43. Otros titulados medios (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador informático, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.)

44. Diplomado de escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)

45. Arquitecto o Ingeniero técnico

46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior

47. Titulados de estudios superiores no universitarios

48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados

Sección de Población y Estadística Tlf. 958 83 83 25/26 - fax 958 83 83 35

Oficinas de Distrito:

Distrito nº 1 Plaza de Santa Clara Tel: 958 60 68 55

Distrito nº 2 Calle Santa María, 14 Tel: 958 82 09 60

Oficina de Atención al Ciudadano Calle Carrera del Mar - El Varadero Tel: 958 60 31 86

ELA Torrenueva Ctra. de Almería - Torrenueva Tel: 958 65 55 00

ELA Carchuna-Calahonda Ctra. Almería Perla de Andalucía Tel: 958 62 40 08